

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA EFECTOS DE LIQUIDACIÓN

**ELIECER ENRIQUE POLO CASTRO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.533.055, en calidad de **SECRETARIO GENERAL**, nombrado mediante Resolución No. 2022910010008185-6 del 30 de noviembre de 2022, facultado legalmente para adelantar todos los trámites relacionados con la actividad contractual de la **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD**, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 20218000013040-6 del 16 de septiembre de 2021; designo al ASESOR GRADO 10 adscrito al Despacho del Superintendente Nacional de Salud, **JUAN CARLOS SANABRIA MEDINA** como supervisor para efectos de liquidación y demás trámites poscontractuales, del contrato que se relaciona más adelante.

| CONTRATO No. | CONTRATISTA                                                                                    | OBJETO                                                                                                                 | FECHA DE INICIO | FECHA TERMINACIÓN |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------|
| 186 de 2022  | UNIÓN TEMPORAL<br>SINERGY –<br>MICROHARD<br><br>Hoy<br><br>UNIÓN TEMPORAL<br>SINERGY – HI WARE | Prestar los servicios para la mesa de servicio para la SNS; bajo el Acuerdo Marco de Precios que se encuentre vigente. | 27/12/2022      | 24/09/2023        |

En desarrollo de la función de supervisión, deberá cumplir con las obligaciones indicadas en el contrato, en el Manual de Contratación y en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Superintendencia Nacional de Salud, para efectos del trámite de la liquidación del contrato y demás poscontractuales a que haya lugar.

  
**ELIECER ENRIQUE POLO CASTRO**  
Secretario General

Aprobó: Guillermo Andrés Londoño Ruíz – Director de Contratación  
Revisó: Nidia Esperanza Samacá Contreras – Coordinadora Grupo de Gestión Poscontractual – Dirección de Contratación  
Proyectó: Judith Patiño García – Profesional Especializado - Grupo de Gestión Poscontractual – Dirección de Contratación